

Una visión de conjunto de la Doctrina social de la Iglesia
P. Fernando Pascual
3-6-2026

Dos capítulos de la encíclica *Magnifica humanitas* (MH) de León XIV permiten acceder a una visión de conjunto de la Doctrina social de la Iglesia (DSI). En el primer capítulo se indican algunas ideas generales sobre el sentido de esta doctrina, para luego ofrecer un amplio análisis de las contribuciones más importantes a partir del pontificado de León XIII, con su encíclica *Rerum novarum*. El segundo capítulo, en cambio, ofrece una síntesis de las principales líneas y contenidos de la DSI.

No resulta fácil resumir ambos capítulos, por el hecho de que estamos precisamente ante textos que sintetizan otros documentos. Notamos, sin embargo, algunos aspectos importantes. El primero consiste en el carácter dinámico de la DSI, que se hace patente precisamente a través de una visión histórica (MH, n. 17). En segundo lugar, se destaca el hecho de que la Iglesia camina con la humanidad; por ello ofrece sus reflexiones ante los diferentes momentos que atraviesan las sociedades, sin que ello implique confundir las realidades terrenas y lo que es propio de la Iglesia (MH, nn. 18-22).

Además, como un tercer punto, el Papa señala la importancia que tiene, en la elaboración de la DSI, la ayuda de las ciencias humanas (MH, n. 23). Ello explica lo específico de esta doctrina, su función propia, “que no pretende sustituir las responsabilidades de la política y de las instituciones, sino que se ofrece como apoyo al discernimiento común, ayudando a reconocer y promover lo que contribuye a la dignidad de las personas, a la vitalidad de las comunidades y al bien de todos” (MH, n. 24).

De ahí surge lo que podríamos llamar, en cuarto lugar, la noción de discernimiento comunitario, entendido como el modo de comunicar la DSI, no como una verdad poseída que luego se impone a otros, sino como un ofrecimiento que se lleva a cabo a través del encuentro, sin desconocer que existan diferentes perspectivas. “[La DSI] nace del encuentro entre la verdad eterna del Evangelio y las preguntas de la historia, se deja interpelar por los signos de los tiempos; se nutre de la contribución de las ciencias, las culturas y las experiencias humanas” (MH, n. 27).

Tras la amplia sección que resume lo que desde León XIII hasta Francisco ha sido elaborado por numerosos documentos de los Papas (MH, nn. 28-44), MH observa, al terminar el capítulo primero, cómo, a pesar de las diferencias y las originalidades de cada Pontífice, se descubren unos hilos conductores que son ya un patrimonio común de la DSI: “la dignidad de la persona, el valor del trabajo, el destino universal de los bienes, la solidaridad y la subsidiariedad, el cuidado de la creación, la centralidad de la paz y la fraternidad” (MH, n. 45).

Precisamente el capítulo segundo sirve como síntesis de la DSI, como indica su título («Fundamentos y principios de la Doctrina social de la Iglesia»). No se trata solo de hacer una reflexión teórica, sino de profundizar en los principios de la DSI para luego extraer aplicaciones que permitan tutelar mejor a los seres humanos en este tiempo de la inteligencia artificial (MH, nn. 46-47).

Resulta necesario tener presente que el capítulo segundo no se limita a resumir la DSI, sino que incluye, al abordar diversos principios y criterios, consideraciones sobre la situación actual. Por poner un ejemplo, al exponer el principio del respeto a las minorías, el documento evidencia que, junto al crecimiento de una mayor conciencia sobre este punto, queda todavía mucho por hacer en lo que se refiere a los derechos de las mujeres (MH, n. 57); o al hablar del destino universal de los bienes, recuerda que «hoy» ese principio incluye también «bienes inmateriales y culturales» (MH, n. 65 y n. 67); o al hablar de la justicia social, subraya su papel en los ambientes creado gracias a la tecnología digital (MH, n. 80).

Tras una exposición sobre la dignidad humana y los derechos fundamentales (MH, nn. 48-58), el Papa

recoge cuatro principios fundamentales de la DSI: el principio del bien común (MH, nn. 59-64), el destino universal de los bienes (MH, nn. 65-67), la subsidiariedad (MH, nn. 68-72), la solidaridad (MH, nn. 73-76), la justicia social (MH, nn. 77-81, con especial atención al tema de los migrantes).

El capítulo segundo termina con una reflexión sobre la idea de desarrollo (muy ligada a la de progreso), y con una sugestiva aplicación de los principios de la DSI a la vida interna de quienes formamos parte de esa comunidad que llamamos Iglesia.